

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****JOAQUÍN VICENTE CALVO SAAVEDRA, NOTARI D'ANDRATX****2902*****Venda extrajudicial***

Don Joaquín Vicente Calvo Saavedra, Notario del Ilustre colegio de Baleares con residencia en Andratx, **HAGO SABER:**

Que en mi notaría, sita en Andratx Carrer Biscaia nº 46 se tramita venta extrajudicial conforme a lo dispuesto de la vigente legislación hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.- NUMERO SETENTA DE ORDEN.- VIVIENDA señalada con la letra F, sita en la planta de piso segundo del edificio sito en la calle Sa Tafona número cinco, de Andratx, con acceso a través del segundo zaguán de entrada al que se llega mediante pasillo desde dicha calle y sus correspondientes escalera y ascensor. Ocupa una superficie construida de SESENTA Y SIETE COMA DIECISÉIS METROS CUADRADOS. LINDA, mirando desde dicha calle: por frente, con distribuidor y caja. de escaleras; por la derecha, con vuelo de zona ajardinada comunitaria y con la vivienda letra G de su misma planta pero con acceso por el tercer zaguán; por la izquierda, con propiedad de Gabriel y Bartolomé Terrades y con caja de escaleras; y por; fondo, con patio de luces y con dicha vivienda letra G de su misma planta pero con acceso por el tercer zaguán.

CUOTA. En su zaguán, de DOCE ENTEROS CINCUENTA CENTÉSIMAS por ciento y en el total conjunto de DOS ENTEROS DOS DÉCIMAS por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: 0108938DD5800N0070PL.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 10, al folio 219, tomo 5.S03 del archivo, libro 538, finca 25.608 de Andratx.

Y hago constar que transcurrido el plazo de diez días hábiles desde el requerimiento a los deudores, sin que haya sido atendido y al no haber podido notificar, de conformidad con el artículo 236-d del Reglamento Hipotecario, la iniciación de las actuaciones a la entidad "PRIME CREDIT 3 SARL" con domicilio en España, Paseo de los Alamos 18, Valladolid, CIF: N-0182785-F, titular de carga, gravamen o asiento posterior a la hipoteca que motiva la venta extrajudicial no siendo posible la notificación por cédula en la forma determinada por el Reglamento Notarial por haber sido devuelta la misma, publico el presente anuncio para que puedan los interesados, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

En Andratx a seis de marzo de dos mil dieciocho.

